

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE AMPLIACIÓN No. 015/2014

**DEL CONTRATO No. 30/2014
LICITACIÓN PÚBLICA No. 15/2014**

“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 105 VEHICULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD (ZONA CENTRAL, ZONA PARA CENTRAL, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL) AÑO 2014”

En el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**, a las once horas del día once de agosto de dos mil catorce, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y dos literal e) y ochenta y tres “A” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Solicitud de Compra No. 2014-SG-S016, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil catorce, suscrita por el Licencia Bosco Rafael Guillen, Jefe de Servicios Generales, con el Visto Bueno del Licenciado Jorge Murcia, Gerente Administrativo, en la que se requirió la **“Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 105 Vehículos y 5 Motocicletas del FOSALUD (Zona Central, Zona Para Central, Zona Oriental Y Zona Occidental) Año 2014”**, y que después de haber realizado el proceso de Licitación Pública No. 15/2014 **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 105 VEHICULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD (ZONA CENTRAL, ZONA PARA CENTRAL, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL) AÑO 2014”**, resultó adjudicada, la sociedad **ILAT, S.A. DE C.V.**, en los Renglones No. 1 y 2 por un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$277,500.00)**, según Resolución de Adjudicación No. 010/2014 emitida por la Presidenta del Consejo Directivo del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD a las once horas del día diez de abril de dos mil catorce; y que se materializó a través del Contrato No. 30/2014.
- II. Que según orden de franquicia **ADUANERA DE IMPORTACIÓN** tramitada ante el Director General de Aduana por el FOSALUD, para la importación de 10 AMBULANCIAS TIPO MINI BUS, completamente equipadas; el día veintiséis de agosto de dos mil trece, se introdujeron al país los referidos vehículos para ponerse a disposición del Fondo solidario para la Salud, gozando de una garantía de doce meses, otorgada por la empresa Emergencias 2000, radicada en España con

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

concesionaria para esta garantía en El Salvador; por lo tanto y estando por vencer la referida garantía es necesario dotar a los referidos vehículos propiedad del FOSALUD de un mantenimiento preventivo y correctivo menor que garantice la inversión hecha y el buen estado de estos bienes por lo que resta del año dos mil catorce.

- III. Que según Memorándum con referencia No. GA-SG-2014-047, de fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce, el Licenciado Bosco Guillén, solicitó a la Gerencia Financiera opinión sobre la disponibilidad financiera para realizar ampliación al contrato No. 30/2014 derivado de la Licitación Pública No. 15/2014 denominado "Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 105 Vehículos Y 5 Motocicletas Del FOSALUD (Zona Central, Zona Para Central, Zona Oriental Y Zona Occidental) Año 2014", con la finalidad de solventar el mantenimiento preventivo de la flota vehicular de 10 ambulancias Marca IVECO DAILY, asignadas al Sistema de Emergencias Médicas (SEM).
- IV. Que según Memorándum con referencia No. GF/No. 2014-094, de fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce, emitido por el Licenciado Orlando Aquino Alvarado, Gerente Financiero, informa que existe la partida presupuestaria necesaria que respalda dicho financiamiento, por lo cual es viable atender lo solicitado considerando la ampliación de hasta un VEINTE por ciento del Contrato No. 30/2014 referente a la "Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo para 105 Vehículos Y 5 Motocicletas del FOSALUD (Zona Central, Zona Para Central, Zona Oriental Y Zona Occidental) Año 2014".
- V. Que con fecha veinticuatro de julio de dos mil catorce, el Administrador de Contrato, mediante oficio número GA-SG/2014-005, solicitó al CONTRATISTA, manifestar su aceptación, ante la solicitud de Ampliación del contrato hasta el VEINTE POR CIENTO del monto total del contrato para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular de 10 ambulancias, Marca IVECO DAILY, asignadas al Sistema de Emergencias Médicas (SEM).
- VI. Que mediante nota de fecha veintiocho de julio del presente año, el CONTRATISTA a través de su Representante, _____ manifiesta estar de acuerdo con la ampliación del Contrato No. 30/2014, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor para la flota vehicular de 10 ambulancias Marca IVECO DAILY, asignadas al Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y asimismo expresa su disponibilidad de proveer los servicios en las mismas condiciones establecidas en el contrato mencionado para lo cual agrega las rutinas del mantenimiento, según el siguiente detalle:

RUTINAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mano de Obra	Repuestos
Cambio de aceite multigrado 5W30 – SYNTETICO-MOTUL	\$1.00	\$117.00
Cambio de Filtro de aceite	\$1.00	\$97.00
Cambio de filtro de aire	\$1.00	\$87.00
Revisión de frenos (anexar detalle de próximo cambio de pastillas o zapatas y remitirlo a mantenimiento correctivo) incluye relleno a nivel	\$12.00	\$ -
Alineado balanceo y rotación de llantas	\$5.00	\$ -
Revisión de niveles de aceite, coronas y cajas	\$5.00	\$ -
Engrase general	\$15.00	\$ -
Revisión de trampas de combustible diesel y cambio de filtro de combustible	\$1.00	\$97.00
Revisión de sistema de luces en general, si es necesario cambio de focos, fusibles hacerlo.	\$20.00	\$10.00
Revisión de mangueras, fajas y tuberías del sistema de enfriamiento	\$1.00	\$ -
Revisar sistema de dirección hidráulicas (mangueras, tuberías y niveles de aceite)	\$5.00	\$ -
Lavado de motor, lavado de vehículo pasteado y siliconado (lavado de motor se realizara por medio de espuma especial que no genera humedad en sensores y partes eléctricas)	\$5.00	\$42.00
Limpieza total de asientos con spray (Que garantice que queden bien limpios los asientos), tapicerías laterales, tapicerías superiores	\$30.00	\$42.00
Servicio de revisión de CHECK ENGINE (por medio de scanner con actualización específica de IVECO DAILY)	\$1.00	\$ -
Servicio de escaneo de batería ACIDO PLOMO y AGM	\$1.00	\$ -
SUB TOTAL	\$104.00	\$492.00
TOTAL		\$ 596.00

Asimismo el contratista anexa las diferentes actividades que se pueden dar en el MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR de la flota vehicular de 10 ambulancias, marca IVECO DAILY, asignadas al sistema de Emergencias Médicas (SEM) y según el siguiente detalle:

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR	PRECIOS (IVA INCLUIDO)		
		Mano de Obra	Repuestos	Total (M.O + Repuesto)
SISTEMA DE FRENOS				
1	CAMBIO DE Pastillas de freno delantera (par)	\$53.90	\$490.00	\$ 543.90
2	CAMBIO DE Pastillas de freno trasera (par)	\$35.28	\$294.00	\$ 329.28
3	CAMBIO DE Sensores de desgaste (c/u)	\$14.50	\$51.80	\$ 66.30
4	CAMBIO DE Discos de Freno (c/u)	\$56.00	\$560.00	\$ 616.00
5	CAMBIO DE Caliper completo de frenos delantero (c/u)	\$112.00	\$1,120.00	\$ 1,232.00
6	CAMBIO DE Kit de caliper delantero	\$25.20	\$ 252.00	\$ 277.20
7	CAMBIO DE Caliper completo de frenos traseros (c/u)	\$84.00	\$ 840.00	\$ 924.00
8	CAMBIO DE Kit de caliper Trasero	\$21.00	\$210.00	\$ 231.00
9	CAMBIO DE Ampoyeta de freno	\$60.90	\$210.00	\$ 270.90
10	CAMBIO DE Bomba Central de frenos	\$210.00	\$1,725.00	\$ 1,935.00
11	CAMBIO DE Servo Freno	\$226.80	\$2,520.00	\$ 2,746.80
12	Cambio total de líquido de freno (DOT 4)	\$18.00	\$115.00	\$ 133.00
13	Rectificado de disco (c/u)	\$35.00	\$0.00	\$ 35.00
SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION				
1	Cambio Amortiguadores delanteros (par)	\$63.00	\$630.00	\$ 693.00
2	Cambio Amortiguadores traseros (par)	\$42.00	\$420.00	\$ 462.00
3	Cambio Bujes de tijera (c/u)	\$21.84	\$84.00	\$ 105.84
4	Cambio Bujes de Barra de torsión (c/u)	\$18.48	\$168.00	\$ 186.48
5	Cambio Bujes de barra estabilizadora (c/u)	\$19.60	\$70.00	\$ 89.60
6	Cambio esferas inferior con tijera (c/u)	\$67.87	\$665.00	\$ 732.87

7	Cambio esfera superior con tijera (c/u)	\$67.87	\$665.00	\$ 732.87
8	Cambio soporte de amortiguador (c/u)	\$50.05	\$385.00	\$ 435.05
9	Cambio hules de amortiguador (por lado)	\$21.84	\$182.00	\$ 203.84
10	Cambio balero de flecha trasera (c/u)	\$50.40	\$420.00	\$ 470.40
11	Cambio puntas de terminal (c/u)	\$16.80	\$168.00	\$ 184.80
12	Cambio reforzador hidráulico	\$364.00	\$4,417.00	\$ 4,781.00
13	Cambio retenedor de flecha trasera (c/u)	\$41.44	\$112.00	\$ 153.44
MOTOR				
1	Cambio faja de alternador	\$28.56	\$168.00	\$ 196.56
2	Cambio faja de power	\$16.80	\$112.00	\$ 128.80
3	Cambio faja AC	\$16.38	\$91.00	\$ 107.38
4	Cambio soporte de motor (c/u)	\$85.68	\$840.00	\$ 925.68
5	Cambio inyector (c/u)	\$115.50	\$3,500.00	\$ 3,615.50
6	Cambio turbo	\$371.76	\$5,467.00	\$ 5,838.76
7	Cambio intercooler	\$378.00	\$3,253.00	\$ 3,631.00
8	Cambio Candela incandescente (c/u)	\$13.65	\$168.00	\$ 181.65
9	Cambio de ventilador de motor	\$58.80	\$840.00	\$ 898.80
10	Cambio mangueras de motor (c/u)	\$14.00	\$140.00	\$ 154.00
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
1	Cambio de Depósito de radiador	\$109.62	\$1,260.00	\$ 1,369.62
2	Cambio de refrigerante especial tipo gel	\$43.47	\$189.00	\$ 232.47
3	Sondeo (Limpieza) de radiador	\$117.00	\$17.00	\$ 134.00
SISTEMA DE EMBRAGUE				
1	Instalación de kit bomba central y auxiliar de clutch	\$150.00	\$695.00	\$ 845.00
2	Cambio de kit de embrague	\$250.00	\$2,100.00	\$ 2,350.00
3	Cambio de cruceetas (c/u)	\$21.28	\$280.00	\$ 301.28
SISTEMA DE A/C				
1	Cambio de condensador	\$245.00	\$3,100.00	\$ 3,345.00
2	Cambio de compresor	\$175.00	\$2,375.00	\$ 2,550.00
3	Cambio de evaporador	\$280.00	\$4,355.00	\$ 4,635.00
4	Cambio de termostato	\$35.00	\$350.00	\$ 385.00
5	Cambio de Ventilador	\$68.60	\$980.00	\$ 1,048.60
6	Cambio de resistencia	\$112.00	\$1,120.00	\$ 1,232.00
7	Cambio de filtro de cabina	\$35.00	\$285.00	\$ 320.00
8	Cambio de Blower	\$294.00	\$4,200.00	\$ 4,494.00
9	Eliminar fugas de sistema de A/C	\$165.00	\$0.00	\$ 165.00
10	Cambio de Ampolleta de presión de carga del sistema	\$68.60	\$490.00	\$ 558.60
11	Cambio de válvula de expansión.	\$88.20	\$630.00	\$ 718.20
SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO				
1	Reparación del sistema electrónico del A/C	\$350.00	\$0.00	\$ 350.00
2	Cambio de Fusibles especiales de alto amperaje (c/u)	\$14.62	\$168.00	\$ 182.62
3	Cambio de Alternador	\$294.00	\$2,800.00	\$ 3,094.00
4	Cambio de Motor de arranque	\$280.00	\$3,500.00	\$ 3,780.00
5	Cambio de Sensor cranshaft	\$65.52	\$840.00	\$ 905.52
6	Cambio de Sensor Cran	\$65.66	\$980.00	\$ 1,045.66
7	Cambio de Sensor tps	\$42.00	\$700.00	\$ 742.00
8	Cambio de Sensor Flujo de aire	\$94.50	\$2,100.00	\$ 2,194.50
SISTEMA DE LUMINARIA Y AUDIO				
1	INSTALACION DE SISTEMA DE LUMINARIA Y AUDIO, QUE INCLUYE: Sistema de luz led roja, sirena e intercomunicador (incluye: laterales 4 luz alógena led con patrón de destello múltiple, y aros de fijación, techo 2 lámparas luz roja alógena led rectangular, con patrón de destello múltiple fijas, 1 sirena electrónica de múltiple sonido, bocina de 100W de salida, incluye instalación)	\$763.00	\$3,449.00	\$4,212.00
OTROS				
1	Cambio de Cable de velocidades c/u	\$117.60	\$625.00	\$742.60
2	Cambio de Cable de freno de parqueo	\$113.40	\$475.00	\$588.40
3	Cambio de Cambio de aceite de caja	\$12.00	\$107.00	\$119.00
4	Cambio de Cambio de aceite de corona	\$12.00	\$107.00	\$119.00

- VII. Que mediante Memorándum No. GA-SG-2014-055, recibido en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en fecha treinta y uno de julio de dos mil catorce, suscrito por el Señor Oscar Cáceres, Jefe de Transporte, en su Calidad de Administradores del Contrato No. 30/2014, solicita realizar ampliación del Contrato en referencia, ya que es de interés de FOSALUD brindar **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR** para la flota vehicular de 10 ambulancias, Marca **IVECO DAILY**, asignadas al Sistema de Emergencias Médicas (SEM), y de acuerdo a la aceptación y a la cotización remitida por la contratista en su nota de fecha veintiocho de julio del corriente año.
- VIII. Que de acuerdo a la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES**. De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado en cualquiera de sus partes; o prorrogado en su plazo de conformidad a la Ley. Siempre y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, **b) Cuando existan nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual,** y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos la institución contratante emitirá la correspondiente modificación ampliación o prórroga del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes, para lo cual este mismo instrumento acreditará la obligación contractual resultante de dicha ampliación, modificación o prórroga.
- IX. Que en sesión del Consejo Directivo número CINCO celebrada a las DOS horas y CUARENTA minutos del día veinte de agosto del año dos mil catorce, se desarrolló el Punto de Acta número CINCO PUNTO CINCO, en el cual el Consejo Directivo del FOSALUD aprobó en forma unánime la Ampliación del contrato No. 30/2014 correspondiente a la Licitación Pública No. 15/2014, incorporando el mantenimiento preventivo y correctivo menor de la flota vehicular de 10 ambulancias Marca IVECO DAILY, asignadas al Sistema de Emergencias Médicas (SEM), por un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$55,500.00), IVA INCLUIDO.

POR TANTO: Con base en los considerandos que anteceden y de conformidad a los Artículos 42 literal e) y 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP- y la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES** del Contrato No. 30/2014; **EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD – FOSALUD conjuntamente con el Representante Legal de la sociedad ILAT, S.A. DE C.V. - RESUELVEN:**

1. **AMPLIAR EL CONTRATO No. 30/2014 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 105 VEHICULOS Y 5 MOTOCICLETAS DEL FOSALUD (ZONA CENTRAL, ZONA PARA CENTRAL, ZONA ORIENTAL Y ZONA OCCIDENTAL) AÑO 2014",** proveniente de la Licitación Pública No. 15/2014 por un monto total de **CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$55,500.00), IVA INCLUIDO,** de acuerdo al siguiente detalle:

REGLON	DESCRIPCION	TOTAL/IVA INCLUIDO	
1 Y 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR PARA LA FLOTA VEHICULAR DE 10 AMBULANCIAS, MARCA IVECO DAILY. Asignadas Al SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM).	\$55,500.00	
RUTINAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Mano de Obra	Repuestos
	Cambio de aceite multigrado 5W30 – SYNTETICO-MOTUL	\$1.00	\$117.00
	Cambio de Filtro de aceite	\$1.00	\$97.00
	Cambio de filtro de aire	\$1.00	\$87.00
	Revisión de frenos (anexar detalle de próximo cambio de pastillas o zapatas y remitirlo a mantenimiento correctivo) incluye relleno a nivel	\$12.00	\$ -
	Alineado balanceo y rotación de llantas	\$5.00	\$ -
	Revisión de niveles de aceite, coronas y cajas	\$5.00	\$ -
	Engrase general	\$15.00	\$ -
	Revisión de trampas de combustible diesel y cambio de filtro de combustible	\$1.00	\$97.00
	Revisión de sistema de luces en general, si es necesario cambio de focos, fusibles hacerlo	\$20.00	\$10.00
	Revisión de mangueras, fajas y tuberías del sistema de enfriamiento	\$1.00	\$ -
	Revisar sistema de dirección hidráulicas (mangueras, tuberías y niveles de aceite)	\$5.00	\$ -
	Lavado de motor, lavado de vehículo pasteado y siliconado (lavado de motor se realizara por medio de espuma especial que no genera humedad en sensores y partes eléctricas)	\$5.00	\$42.00
	Limpieza total de asientos con spray (Que garantice que queden bien limpios los asientos), tapicerías laterales, tapicerías superiores	\$30.00	\$42.00
	Servicio de revisión de CHECK ENGINE (por medio de scanner con actualización específica de IVECO DAILY)	\$1.00	\$ -
	Servicio de escaneo de batería ACIDO PLOMO y AGM	\$1.00	\$ -
	SUB TOTAL	\$104.00	\$492.00
	TOTAL	\$ 596.00	

		PRECIOS (IVA INCLUIDO)		
		Mano de Obra	Repuestos	Total (M.O + Repuesto)
SISTEMA DE FRENOS				
1	CAMBIO DE Pastillas de freno delantera (par)	\$53.90	\$490.00	\$ 543.90
2	CAMBIO DE Pastillas de freno trasera (par)	\$35.28	\$294.00	\$ 329.28
3	CAMBIO DE Sensores de desgaste (c/u)	\$14.50	\$51.80	\$ 66.30
4	CAMBIO DE Discos de Freno (c/u)	\$56.00	\$560.00	\$ 616.00
5	CAMBIO DE Caliper completo de frenos delantero (c/u)	\$112.00	\$1,120.00	\$ 1,232.00
6	CAMBIO DE Kit de caliper delantero	\$25.20	\$ 252.00	\$ 277.20
7	CAMBIO DE Caliper completo de frenos traseros (c/u)	\$84.00	\$ 840.00	\$ 924.00
8	CAMBIO DE Kit de caliper Trasero	\$21.00	\$210.00	\$ 231.00
9	CAMBIO DE Ampoyeta de freno	\$60.90	\$210.00	\$ 270.90
10	CAMBIO DE Bomba Central de frenos	\$210.00	\$1,725.00	\$ 1,935.00
11	CAMBIO DE Servo Freno	\$226.80	\$2,520.00	\$ 2,746.80

12	Cambio total de líquido de freno (DOT 4)	\$18.00	\$115.00	\$ 133.00
13	Rectificado de disco (c/u)	\$35.00	\$0.00	\$ 35.00
SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION				
1	Cambio Amortiguadores delanteros (par)	\$63.00	\$630.00	\$ 693.00
2	Cambio Amortiguadores traseros (par)	\$42.00	\$420.00	\$ 462.00
3	Cambio Buje de tijera (c/u)	\$21.84	\$84.00	\$ 105.84
4	Cambio Bujes de Barra de torsión (c/u)	\$18.48	\$168.00	\$ 186.48
5	Cambio Bujes de barra estabilizadora (c/u)	\$19.60	\$70.00	\$ 89.60
6	Cambio esferas inferior con tijera (c/u)	\$67.87	\$665.00	\$ 732.87
7	Cambio esfera superior con tijera (c/u)	\$67.87	\$665.00	\$ 732.87
8	Cambio soporte de amortiguador (c/u)	\$50.05	\$385.00	\$ 435.05
9	Cambio hules de amortiguador (por lado)	\$21.84	\$182.00	\$ 203.84
10	Cambio balero de flecha trasera (c/u)	\$50.40	\$420.00	\$ 470.40
11	Cambio puntas de terminal (c/u)	\$16.80	\$168.00	\$ 184.80
12	Cambio reforzador hidráulico	\$364.00	\$4,417.00	\$ 4,781.00
13	Cambio retenedor de flecha trasera (c/u)	\$41.44	\$112.00	\$ 153.44
MOTOR				
1	Cambio faja de alternador	\$28.56	\$168.00	\$ 196.56
2	Cambio faja de power	\$16.80	\$112.00	\$ 128.80
3	Cambio faja AC	\$16.38	\$91.00	\$ 107.38
4	Cambio soporte de motor (c/u)	\$85.68	\$840.00	\$ 925.68
5	Cambio inyector (c/u)	\$115.50	\$3,500.00	\$ 3,615.50
6	Cambio turbo	\$371.76	\$5,467.00	\$ 5,838.76
7	Cambio intercooler	\$378.00	\$3,253.00	\$ 3,631.00
8	Cambio Candela incandescente (c/u)	\$13.65	\$168.00	\$ 181.65
9	Cambio de ventilador de motor	\$58.80	\$840.00	\$ 898.80
10	Cambio mangueras de motor (c/u)	\$14.00	\$140.00	\$ 154.00
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
1	Cambio de Deposito de radiador	\$109.62	\$1,260.00	\$ 1,369.62
2	Cambio de refrigerante especial tipo gel	\$43.47	\$189.00	\$ 232.47
3	Sondeo (Limpieza) de radiador	\$117.00	\$17.00	\$ 134.00
SISTEMA DE EMBRAGUE				
1	Instalación de kit bomba central y auxiliar de clutch	\$150.00	\$695.00	\$ 845.00
2	Cambio de kit de embrague	\$250.00	\$2,100.00	\$ 2,350.00
3	Cambio de cruceas (c/u)	\$21.28	\$280.00	\$ 301.28
SISTEMA DE A/C				
1	Cambio de condensador	\$245.00	\$3,100.00	\$ 3,345.00
2	Cambio de compresor	\$175.00	\$2,375.00	\$ 2,550.00
3	Cambio de evaporador	\$280.00	\$4,355.00	\$ 4,635.00
4	Cambio de termostato	\$35.00	\$350.00	\$ 385.00
5	Cambio de Ventilador	\$68.60	\$980.00	\$ 1,048.60
6	Cambio de resistencia	\$112.00	\$1,120.00	\$ 1,232.00
7	Cambio de filtro de cabina	\$35.00	\$285.00	\$ 320.00
8	Cambio de Blower	\$294.00	\$4,200.00	\$ 4,494.00
9	Eliminar fugas de sistema de A/C	\$165.00	\$0.00	\$ 165.00
10	Cambio de Ampolleta de presión de carga del sistema	\$68.60	\$490.00	\$ 558.60
11	Cambio de válvula de expansión.	\$88.20	\$630.00	\$ 718.20
SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO				
1	Reparación del sistema electrónico del A/C	\$350.00	\$0.00	\$ 350.00
2	Cambio de Fusibles especiales de alto amperaje (c/u)	\$14.62	\$168.00	\$ 182.62
3	Cambio de Alternador	\$294.00	\$2,800.00	\$ 3,094.00
4	Cambio de Motor de arranque	\$280.00	\$3,500.00	\$ 3,780.00
5	Cambio de Sensor cranschaft	\$65.52	\$840.00	\$ 905.52
6	Cambio de Sensor Cran	\$65.66	\$980.00	\$ 1,045.66
7	Cambio de Sensor tps	\$42.00	\$700.00	\$ 742.00
8	Cambio de Sensor Flujo de aire	\$94.50	\$2,100.00	\$ 2,194.50
SISTEMA DE LUMINARIA Y AUDIO				
1	INSTALACION DE SISTEMA DE LUMINARIA Y AUDIO, QUE INCLUYE: Sistema de luz led roja, sirena e intercomunicador (incluye: laterales 4 luz alógena led con patrón de destello múltiple, y aros de fijación, techo 2 lámparas luz roja alógena led rectangular, con patrón de destello múltiple fijas, 1 sirena	\$763.00	\$3,449.00	\$4,212.00

	electrónica de múltiple sonido, bocina de 100W de salida, incluye instalación)			
OTROS				
1	Cambio de Cable de velocidades c/u	\$117.60	\$625.00	\$742.60
2	Cambio de Cable de freno de parqueo	\$113.40	\$475.00	\$588.40
3	Cambio de Cambio de aceite de caja	\$12.00	\$107.00	\$119.00
4	Cambio de Cambio de aceite de corona	\$12.00	\$107.00	\$119.00

2. **PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCION DEL SERVICIO.** Los vehículos para el primer mantenimiento preventivo y correctivo menor, podrán ser llevados a los talleres del contratista a partir del siguiente día de recibida la notificación de la presente resolución. Los Mantenimiento Preventivos se realizaran cada cinco mil Kilómetros recorridos en los talleres del contratista o en la Unidad de Salud u Hospital Nacional o en el SEM, si fuere el servicio a domicilio a cada vehículo, en los mantenimientos correctivos será cada vez que se necesite realizar una operación correctiva y se autorice por medio del administrador del contrato en las instalaciones del contratista o en la Unidad de Salud u Hospital Nacional o SEM si fuere el servicio a domicilio. En caso de una mala reparación de vehículos, el Administrador del contrato podrá efectuar el reclamo respectivo al contratista, correspondiendo el contratista, a responder y subsanar reparaciones, en un plazo de dos días hábiles como máximo, dado el reclamo por el administrador del contrato por escrito según Anexo SEIS -A de las bases de la Licitación Pública Número quince – dos mil catorce. El plazo para la prestación del servicio será a partir del día siguiente de recibida la notificación de la presente resolución hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce o cuando se agote el monto establecido en el contrato y en esta resolución de ampliación o lo que ocurra primero. En el caso del mantenimiento preventivo el plazo para la entrega deberá ser de **un día** calendario posteriores a la recepción del vehículo en el taller con la orden de trabajo autorizada, en el caso del mantenimiento correctivo menor el plazo de entrega será de **cinco días** calendario contados a partir de la recepción del vehículo en el taller con la orden de trabajo autorizada. (La nota de servicio para este tipo de mantenimiento significa a la vez la autorización de dicho trabajo). Este plazo podrá ser prorrogado por el Administrador del Contrato, por la cantidad de días necesarios, siempre y cuando la complejidad del tipo de reparación lo requiera, para lo cual el administrador de contrato establecerá previamente el plazo por escrito. El CONTRATISTA recibirá un acta de la recepción satisfactoria del servicio por parte del Administrador del contrato, de la cual remitirán la original a la Gerencia Financiera Institucional para efectos de liquidación y copia a la UACI del FOSALUD para efectos de anexas al expediente respectivo.
3. **El Contratista** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente Resolución Modificativa de Ampliación deberá **PRESENTAR GARANTÍA DE**

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de **ONCE MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,100.00)**, equivalente al **VEINTE POR CIENTO** del monto total correspondiente a la **AMPLIACIÓN**, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la presente Resolución Modificativa de Ampliación y estará vigente a partir de la fecha de distribución del contrato hasta **NOVENTA DIAS** posteriores a la finalización del plazo de prestación del servicio.

4. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente ampliación.
5. **GIRAR** instrucciones al Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que de conformidad a la LACAP, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la Modificativa al contrato respectivo, de acuerdo al artículo 79 LACAP.

COMUNÍQUESE.


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
"FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD"




"ILAT, S.A. DE C.V."
"CONTRATISTA"

